

**PERÚ****Ministerio de
Educación****G.R.
CUSCO****Dirección Regional
Educación Cusco****UGEL
CANCHIS**

DIRECCIÓN

PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2019

COMUNICADO

La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Canchis; COMUNICA a los Docentes Contratados Inmersos en el proceso de **Renovación de Contrato Docente**, que al haberse derogado el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, publicado el diario Oficial El Peruano con fecha 06 de enero del año 2019, el mismo que "Regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el Marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece Medidas en Materia Educativa y Dicta Otras Disposiciones"; En tal sentido para el proceso de Renovación de Contrato Docente 2019 se está modificando el Cronograma publicado para la Renovación de contrato Docente, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU. Y conforme lo establece el artículo 210° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial. La Renovación de Contrato se efectúa después del primer año de vigencia de los cuadros de méritos de la prueba y **es de alcance a los profesores que cumplan las condiciones señaladas en el numeral 7.1 del D.S. N° 001-2019- MINEDU, cuyas condiciones son las siguientes:**

- a) Haber Rendido la prueba.
- b) Encontrarse en el Cuadro de Méritos de la UGEL Canchis.
- c) Contar con evaluación favorable de su desempeño del Director designado de la I.E; del Comité de Evaluación, en el caso de los CRFA; del Sub Director Designado de la I.E en el caso de EBA; según corresponda.
- d) Haber laborado todo el período lectivo anterior a la ampliación del contrato.
- e) La Plaza Vacante en la que laboró, se encuentre vacante para el siguiente año lectivo.
- f) Haber sido adjudicado en las Etapas I y II. En el caso de CRFA, haber sido adjudicado en cualquier Etapa.
- g) Los que cumplan con las condiciones señaladas en el numeral 5,7 de la presente norma.

El profesor Contratado que reúne las condiciones detalladas y no desea la renovación de su contrato, podrá presentar su desistimiento ante la Dirección de la Institución Educativa, hasta antes de la evaluación de desempeño.

El profesor Contratado en el marco del Contrato del Servicio Docente en EBE, EBA y EBR es evaluado por un Comité, que se constituye exclusivamente para llevar a cabo el proceso de evaluación de desempeño, el cuál es integrado por:

- a) El Director designado de la IE.
- b) Un profesor nombrado de mayor escala de la misma modalidad, forma, nivel o ciclo que el profesor evaluado.
- c) Un representante del CONEI, Padre de Familia, COPAE – EBA, según corresponda.

En consecuencia, corresponde para el año 2019, efectuar el procedimiento regulado en el numeral 7 del DS. N° 001-2019-MINEDU, **a cargo de los Directores Designados** según su modalidad/nivel, debiendo presentar los siguientes documentos para la renovación de contrato docente 2019 a la UGEL Canchis:

1. FUT llenado por el docente solicitando ser renovado en el contrato.
2. Oficio de propuesta dirigido al Director de la UGEL.
3. Declaraciones Juradas - Anexo 05, 6-A, 6-B y 7.
4. Contrato de Trabajo – Anexo 01
5. Copia de Resolución Directoral de contrato del año evaluado (2018).
6. Adjuntar ficha de evaluación de desempeño (según corresponda).
7. Copia de DNI.
8. Copia del Título Profesional Pedagógico.

**PERÚ****Ministerio de
Educación****G.R.
CUSCO****Dirección Regional
Educación Cusco****UGEL
CANCHIS**

DIRECCIÓN

CRONOGRAMA MODIFICADO PARA RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2019.

| Nº | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | INICIO | FIN |
|----|--|--------------------|------------|------------|
| 1 | Evaluación de los criterios de desempeño docente señalados en el Anexo 13, previa valoración de las condiciones previstas en el numeral 7.1 del D.S. Nº 001-2019-MINEDU: | Comité I.E | 11/01/2019 | 14/01/2019 |
| 2 | Presentación de propuestas de Renovación a la UGEL CANCHIS por mesa de partes, siempre y cuando cuenten con las condiciones y la evaluación resulte favorable al solicitante. Además se debe remitir la relación de docentes que desistieron u obtuvieron evaluación desfavorable, para ser incorporados al Cuadro de Méritos de la Etapa I. | Director de I.E | 15/01/2019 | 15/01/2019 |
| 3 | Validación y Publicación del Cuadro Preliminar de Personal que Cumple Condiciones de Renovación. | UGEL | 16/01/2019 | 17/01/2019 |
| 4 | Presentación de Reclamos por Mesa de Partes de la UGEL Canchis. | Profesor Propuesto | 18/01/2019 | 18/01/2019 |
| 5 | Absolución de Reclamos | UGEL | 21/01/2019 | 21/01/2019 |
| 6 | Publicación Final del Personal que cumple condiciones – Renovación Contrato 2019 | UGEL | 21/01/2019 | 21/01/2019 |

Para el caso del/la Profesora Coordinadora de PRONOEI, Para Renovación de Contrato Docente 2019 se sujetan a este mismo Cronograma y a lo dispuesto en el numeral 7.8 del D.S. Nº 001-2019-MINEDU.

LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CUENTEN CON PLAZAS VACANTES Y NO EXISTE DIRECTOR (A) DESIGNADO, SERÁN ADJUDICADOS EN LA ETAPA I.

SICUANI, 10 DE ENERO DEL 2019.